



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA  
RAD: 158374089001-2020-00095-00  
DEMANDANTE: EDGAR ROMAN VARGAS CUERVO  
DDO. JOSE CAYETANO GARAVITO Y OTROS  
DECISIÓN: TRASLADO

Tuta, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

El despacho en consideración a LA ACEPTACIÓN DEL SEÑOR Curador Ad-litem., se dispone remitir copia de la demanda y sus anexos al igual que del auto admisorio de fecha septiembre diez del dos mil veinte (2020), a través de su correo electrónico, para los efectos legales pertinentes.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
UEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.016 hoy diecisiete (17) de junio de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria